

San Carlos de Bariloche, 2 de febrero de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

Las presentes actuaciones N° BA-00200-P-0000 (ex Lex/Seon: E-3BA-1648-JE2023) caratuladas C.G.A. S/ DETENIDO EN UNIDAD CARCELARIA (ROBO SIMPLE, HURTO EN GRADO DE TENTATIVA AGRAVADO , ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA) - REINCIDENTE;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de diciembre de 2025, GABRIEL ABRAHAM CORNELIO fue declarado rebelde, librándose su pertinente Orden de Captura.

Que en fecha 02 de enero de 2026 fue detenido por personal de la Comisaría Vecinal 2B de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Con fecha 13 de enero de 2026 fue alojado en el Establecimiento de Ejecución Penal N° 1 de la ciudad de Viedma, donde permanece alojado cumpliendo su condena de prisión efectiva.-

Por ello, **RESUELVO:**

I.- REVOCAR la REBELDIA de GABRIEL ABRAHAM CORNELIO, ARGENTINA, Documento Nacional de Identidad número DNI 38.091.287, nacido el 30/01/1997 en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, hijo de Alfredo Gregorio Cornelio y de Edith Elizabeth Carrasco, en la presente Causa N° BA-00200-P-0000, caratulada: C.G.A. S/ DETENIDO EN UNIDAD CARCELARIA (ROBO SIMPLE, HURTO EN GRADO DE TENTATIVA AGRAVADO , ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA)-REINCIDENTE, y dejar SIN EFECTO EL PEDIDO DE CAPTURA DEL NOMBRADO. A cuyo efecto librense las comunicaciones pertinentes.

II.- Oportunamente, por Secretaría practíquese nuevo cómputo.

Regístrese, notifíquese, comuníquese y prosigan los autos según su estado.-

Sandra Ragusa. Jueza de Ejecución Penal

Verónica Arredondo Sanchez. Secretaria de Ejecución Penal